

DIARIO DE REUS



DE AVISOS

Fundado en 1859

Y NOTICIAS

NUMERO SUELTO 5 céntimos

NUMERO ATRASADO 10 céntimos

Según dispone el art. 198 de la vigente Ley del Timbre, cada anuncio satisfará diez céntimos de peseta por inserción.

Todo lo relativo a la colaboración política, literaria y artística es de exclusiva competencia del Director. — DIARIO DE REUS no se hace responsable de los trabajos ajenos a su Redacción. — No se devuelven los originales

ESQUELAS DEFUNCION a precios reducidos

Se reciben hasta las 10 de la noche

No se devuelven los originales

PARA ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES

EN REUS Redacción y Administración, Arrabal de Santa Ana, 35, imprenta de D. Celestino Ferrando y Serrahima. — Teléfono 39.

EN BARCELONA Roldós y C.ª, Rambla del Centro, 37. — P. Grañén, Zurbano, 3. — Cebrían y C.ª, Puertaferrisa, 18. — Kiosco de Narciso España, Rambla de las Flores, frente la Iglesia de Belén.

EN MADRID: Agencia general de Anuncios de España, Alcalá, 6 y 7. EN PARIS: A. Lorette, Rue Rougemont, 14.

Sociedad Enológica del Penadés Serdá, Ros y C.ª Vilafranca del Penadés

A pesar de las difficilísimas circunstancias actuales, que privan, en general, de poder ofrecer al público productos enológicos a precios razonables, esta casa, debido a su acertada previsión de acaparar mercancía a antiguos bajos precios puede ofrecer sus acreditadísimos productos a los precios sumamente económicos que más abajo se dirán y garantizar la calidad de aquéllos de una manera absoluta.

Metabisulfito de potasa en cristales, 53,57 o/o (sin arsénico ni fluoruro) a Ptas. 9,50 el kilo. Fosfato amónico puro (sin arsénico) a Ptas. 4,60 el kilo. Biosulfito Yaequemín a base de glicero-fosfato amónico, reemplazando ventajosamente el metabisulfito, a pesetas 2,25 el kilo, y toda clase de productos enológicos lícitos, inofensivos y autorizada su venta por las leyes. Para pedidos, precios especiales en partidas y demás detalles dirigirse al Representante

J. ORNOSA SOLER REUS

Advertisement for 'La Unión Comercial' insurance company, including details about capital and agents.

Ni con unos ni con otros. Hay que machacar firme si queremos salvarnos y evitar que nuestra juventud sea objeto de una venta criminal y llevada al matadero para defender lo que no nos importa y para atacar a quien ningún mal nos hizo. Crean muchos que la palabra neutralidad es un pseudónimo de germanófilo, pensando que si se tratara de aliados con Alemania la campaña neutralista cesaría y muchos de los periódicos que ahora predicán la paz, entonarían himnos a la guerra. Van, los que tal piensan, por nuestra parte completamente equivocados, pues la neutralidad ha de ser absoluta, completa, sea quien quiera el que solicite nuestro apoyo y auxilio. Si los germanófilos pidieran intervención alegando que la alianza sería más ventajosa para los Imperios centrales que para los aliados, puesto que a Italia se le pondría en un aprieto cerrando el estrecho de Gibraltar, fortificando Sierra Carbonera, cosa que no costaría mucho, y que a Francia no le produciría gran placer si tuviera que guarnecer nuestra frontera con tropas que tendría que sacar del frente alemán, nos opondríamos enérgicamente a ello. Si se intentara hacer campaña patriótica en la que los partidarios de Alemania también hallarían una bandera de España irredenta, con Gibraltar, detenida por Inglaterra, la mitad de Cerdeña, el

Septiembre; publica la siguiente noticia telegráfica de Londres:

En Londres se ha llegado a saber que, hace ya algún tiempo, el Gobierno alemán ofreció al Gobierno español cierto número de los buques alemanes surtos en puertos españoles, con ánimo de remediar la escasez de tonelaje, tan perjudicial para el comercio español. Además, declaró el Gobierno alemán que estaba dispuesto a aliviar la difícil situación creada en España por la escasez de carbón, prometiendo al Gobierno español remesas de carbón alemán, que sería embarcado en los puertos neutrales de Holanda. Alemania, según el mencionado telegrama, puso como condición la de que el Gobierno español debería obtener anticipadamente de los aliados la garantía de que, tanto los buques como el carbón, serían considerados como intangibles, en concepto de propiedad española. El Gobierno inglés se ha negado a aceptar esta condición, de modo que España ha tenido que renunciar a tan ventajoso ofrecimiento.

El homenaje de los belgas al Rey de España

Es motivo de satisfacción el deseo del Ayuntamiento de Uccle (Bélgica), de dar el nombre de Alfonso XIII a una de las avenidas de aquella población, como testimonio de gratitud por las bondades del Rey de España con los súbditos belgas, de cuya petición dimos cuenta. En el ministerio de Estado se ha facilitado una "nota", manifestando que en el telegrama de nuestro ministro en Bruselas, señor marqués de Villalobar, se dice que oficialmente se le ha presentado al Ayuntamiento de Uccle, que forma parte del ensanche de aquella población con el ruego de que transmita a nuestro Soberano el vehemente deseo de dicha Corporación, de obtener su consentimiento para que una de las nuevas grandes avenidas, enclavadas en la referida zona de la capital de Bélgica, ostente su augusto nombre.

NUUESTRO COMERCIO MARÍTIMO Navieros, fruteros y submarinos

Se nos suplica la inserción del siguiente artículo publicado el día 21 del actual en Las Provincias, de Valencia. Hemos leído el brillante trabajo de UN NAVIERO, comentario autorizado en estas mismas columnas, al discretísimo suelto con que Las Provincias del sábado pasado dió cuenta del torpedeamiento del "Luis Vives", de la Compañía Valenciana de Correos de África. De no llegarnos con retraso el diario, antes hubiéramos terciado en el asunto, con algunas ligeras y personales consideraciones. Porque, apresurémonos a decirlo, tras el correcto y literario estilo del naviero, en quien además suponemos una preminente personalidad política valenciana, no encontramos aquellas razones que necesita el asustadizo exportador de frutas levantino, para llevar la calma a su ánimo y el convencimiento de que los buques de la matrícula valenciana sirven exclusivamente al flete de los frutos de la región. La economía de este país hace que Juan del Campo se confunda con Juan de la Ciudad, y nuestra clase media de la capital está igualmente interesada que el proletariado campesino en los proble-

mas que afectan a la exportación de los frutos de la tierra. Y seguramente que ese Juan Campesino hubiese deseado que los razonamientos del disinguido comunicante de Las Provincias se encaminaran a devolverle la tranquilidad perdida y la confianza de que, tras la cebo y la uva, no se ocultan en las bodegas de los vapores aquellas mercancías que los noruegos llaman poderosamente fletamientos de alta remuneración, y no que fueran dirigidos, tras temerarias incursiones en los campos del Derecho internacional, a pretender demostrar que el plomo no es contrabando de guerra. Si la socarronería campesina fuese compatible con alguna cultura de humanidades, seguramente acudiría a la mente del lector de Un Naviero el postulado escolástico excusatio non petita, acusatio manifesta. Porque no hay que vivir fuera de la realidad y desoir los rumores públicos paralelos a esas pretendidas justificaciones, aunque sobradamente conocidos son, que razonamientos de índole patriótica nos lo vedan, si bien deseáramos que, por quien puede y debe, se desvanecieran. Pero el caso aislado del "Luis Vives", torpedeado en su ruta a un puerto inglés, con cargamento absolutamente excluido de las prolijas listas de contrabando, ¿a quién había de convenir? A los alemanes, en modo alguno, que no están los tiempos para concitar deliberadamente sobre los Imperios Centrales las justas quejas de un pueblo neutral que hace sus negocios sin perjudicar a Alemania, y a ésta, si algo le había de interesar, es que su verdadera rival, la Gran Bretaña, desnivelase en perjuicio propio su balanza comercial, adquiriendo de neutrales tan poco sospechosos como España mercancías que no tienen aplicación para los usos militares. Luego si a los imperiales ningún perjuicio les irrogaba este comercio frutero, y hasta les convenía, porque contribuye a promover la exportación del dinero inglés, ¿qué causa les había de impeler a medir con el mismo rasero al armador bilbaíno y al naviero valenciano? Aquel, por los motivos que alega el Naviero, por ese algo que supone nos hayan podido exigir los gobiernos aliados en concepto de do ut facias, dedica sus barcos al transporte franco y decidido de materias clasificadas como contrabando absoluto, o de primera clase, que dice el culto comunicante. El valenciano, por el contrario, sirviendo a las necesidades mercantiles de su región, dirige su flota al tráfico frutero... pero ello no es obstáculo a incidentes como el del "Ruiz Capdepón", y para que la sagaz vigilancia alemana señale y compruebe hecho que, hábil y activamente señalados y propagados, nutren, quizá hiperbólicamente, la murmuración pública. Duélenos en grado máximo ver involucrado el incidente del "Vives" con esas disquisiciones sobre el "contrabando" y sobre la declaración de las llamadas zonas de guerra, sobre todo cuando, precisa declararlo, los argumentos de Un Naviero se apartan por completo de la realidad jurídica internacional. De acuerdo con él, en no reputar al naviero neutral que conduce a bordo de sus buques géneros de contrabando, como un delincuente vulgar, esos delitos mala quia prohibita, no pueden confundirse con los otros, quia mala in se. Contrabandistas mercedores del oprobio público eran los que traficaban con el ébano vivo con los esclavos africanos, pero no

puede estigmatizarse de igual manera a quienes por sacrificio patriótico, coordinado con el beneficio propio, o tan solo por esta última razón, sirven de portadores de carbón, hierro, plomo, etc., entre puertos de las naciones beligerantes, unidas por alianzas.

Dice Un Naviero que el plomo no está incluido en las listas de contrabando absoluto, y hace la distinción de las especies de plomo, según su aplicación a las necesidades industriales. Y deliberadamente apoya su afirmación en las decisiones de la Conferencia de La Haya. Pero es que en materia de contrabando y de legislación internacional marítima en tiempo de guerra, tienen aplicación esas reglas de la Conferencia de La Haya de 1907?

De ninguna manera. La Gran Bretaña, para aclarar y reformar las decisiones de La Haya, convocó la Conferencia naval de Londres, a la que concurrieron, de las Potencias hoy beligerantes, Alemania, Austria-Hungría, Francia, Italia, Japón y Rusia, y entre las aun neutrales, España, Estados Unidos y Holanda, y de esta reunión de diplomáticos, nació la Declaración de Londres de 26 de febrero de 1909, que al comenzar la guerra europea, primero la Gran Bretaña, luego Francia, y después los demás gobiernos sus aliados, establecieron como norma de Derecho Internacional Marítimo; y aun hay más; posteriormente, por sucesivas order in council inglesas y decretos del gobierno de la vecina república, fueron reformándose los acuerdos de la Declaración de 1909, en el sentido de dar mayor amplitud a las listas de contrabando. Y así, fueron derecho vigente, hasta que otra order in council derogó por inaplicable aquella Declaración, las prescripciones de esta, con las mencionadas aclaraciones y adiciones de fecha 6 de noviembre de 1914 la francesa, y 20 de agosto del mismo año la británica, mediante las cuales determinaron, entre otras materias, como contrabando absoluto, las siguientes:

- Número 3.—El ácido sulfúrico.
Número 12.—Hematita de hierro en mineral y lingote.
Número 13.—Pirita de hierro.
Número 18.—El plomo en lingotes, planchas o tubos.
Hacemos gracia al lector omitiendo los demás artículos, porque solo los referidos interesan a nuestro objeto.
Y esto, repetimos, es la legislación vigente en materia de contrabando. Invocar la Conferencia de La Haya, es igual que si un letrado de hoy, al informar en banqueta, apoyase su derecho en las leyes de Toro o en el Ordenamiento de Alcalá, cuando el objeto del litigio estuviese taxativamente regido por el Código Civil de 1889.
Pero se nos arguirá: ¿cuál es la legislación alemana sobre el particular? Porque los agravios a nuestro comercio más planificados, vienen de ese lado, del alemán.
Alemania y sus aliados, siguieron el lógico proceder, de considerar como propios de contrabando aquellos artículos que sus enemigos señalaban como tales, hasta que decidieron unificar la legislación y lo hicieron por decreto imperial de 22 de julio último, notificado a todas las cancillerías.
Según él, se conceptúan como contrabando absoluto, entre otros artículos:
Número 3.—El ácido sulfúrico, etc.
Número 21.—La madera de construcción para las minas, etc.

ALEMANIA OFRECE VENTAJAS A ESPAÑA INGLATERRA SE OPONE El Noticiero, de Zurich, del 18 de

Número 22.—El carbón.  
Número 38.—El hierro, el plomo, etc.  
Número 39.—Las aleaciones de hierro.

Y no vale la afirmación, también sentada por *Un Naviero*, de que no estando bloqueada más que la Gran Bretaña, el tráfico por el Mediterráneo, no debería sufrir entorpecimiento ninguno por parte los imperiales, pues que los sumergibles de éstos, no hundan los buques neutrales, fundándose jurídicamente en los derechos que al bloqueador de la declaración de un bloqueo, sino que proceden en virtud de los efectos del derecho de captura, reconocido y regulado por la Declaración de Londres (cap. IV), que estatuye ser lícita la captura de un navío cuando se demuestre que los objetos propios de contrabando iban a territorio enemigo, y añade (art. 49), que "si un buque de guerra beligerante apresado a uno del comercio neutral que sea confiscable, puede destruirlo, si por conducirlo a puerto se comprometiera la seguridad del buque de guerra o el éxito de las operaciones que en aquel momento estuviese realizando."

Y de los ocho vapores españoles torpedeados por los sumergibles imperiales, siete llevaban cargamentos clasificados como contrabando, e iban a territorio enemigo, como indubitadamente se acreditaba por la documentación de a bordo. El número ocho, el "Luis Vives", no estaba en semejante caso, según auténticamente han declarado la empresa propietaria y *Un naviero*. ¿Mas quién nos asegura que el comandante del submarino agresor, lo creyera así?

Esperemos confiadamente en la gestión diplomática del gobierno español, pero sin alusiones más o menos explícitas a las 200.000 toneladas de flota mercante austro-alemana, refugiadas en nuestros puertos y en nuestra legendaria hidalguía.

Y perdónenos el lector, si apartándonos del caso "Vives", hemos incurrido por los campos del maltrato Derecho Internacional, pero esa incursión no ha guiado la brillante prosa de *Un Naviero*, y todo español, por naranjero que sea, es algo abogado mientras no demuestre lo contrario. Que nuestro fin, único y exclusivo, consiste en que se den seguridades al cosechero valenciano, de que los frutos de sus campos surcan el Océano en busca de mercados, sin que cargamentos, no de pacotilla, sino de algunas toneladas, den a naranjas y cebollas una peligrosa vecindad en los rincones de las bodegas de los barcos.

Un Naranjero."

## LA SITUACION DEL CLERO PARROQUIAL

Merece ser estudiada con interés por el Gobierno a exposición que los obispos de la provincia eclesiástica de Toledo han dirigido al presidente del Consejo de ministros.

Se quejan de la carestía de la vida, que hace insostenible la situación económica del clero parroquial, y solicitan con urgencia del Gobierno el "remedio oportuno".

Piden que se les aumente la consignación, fundándose en dichos motivos, y además alegan las mejoras hechas en favor del Magisterio primario, y ruegan al Gobierno que en los próximos Presupuestos se incluya la cantidad necesaria.

Primero. Para que la asignación del sacerdote (curas y coadjutores) destinado al servicio parroquial no sea inferior a 1.000 pesetas; y

Segundo. Para que puedan jubilarse los que estén en condiciones para ello, según las nuevas disposiciones canónicas.

Solicitan, además, que se suprima el descuento que agrava el presupuesto de culto y clero, y que se fije por ley la cantidad que debe satisfacer el clero parroquial para las necesidades del presupuesto municipal.

## Para los consumidores de electricidad

Instrucciones para que puedan defenderse los abonados a las Compañías de luz eléctrica, de los abusos que éstas cometen con ellos.

(CONTINUACION)  
En el primer caso, avisarán la Com-

pañía y el abonado cuando haya sido nuevamente puesto en servicio, y se procederá a nueva verificación o comprobación, que no devengará honorarios, y en el segundo se verificará en el laboratorio y comprobará en el domicilio, en las condiciones expresadas para todo contador que es levantado de un tablero.

Art. 38. Las Compañías suministrantes de fluido reintegrarán a sus abonados las cantidades cobradas de más por adelanto de los contadores mayor del 6 por 100.

Para efectuar la liquidación se sumará al consumo marcado en la libreta del último mes el error deducido del isocronismo correspondiente a treinta días para el reintegro, mediante el examen de los diferentes consumos mensuales del abonado, y con intervención de la Verificación oficial.

Los contadores de tipo motor que resulten marcando cuando no pase por ellos corriente, serán retirados o sustituidos por otros en buen estado de funcionamiento, y el pago de las cantidades pendientes de cobro se efectuará a prorrato, según las indicaciones de éste.

En los de tipo péndulo, que marquen cuando no pase corriente, por error de isocronismo; se efectuará por el Verificador la liquidación del adelanto mensual correspondiente, que será reintegrado por las Empresas suministrantes de fluido si solo o sumado con el error del contador en una prueba eléctrica de apreciación de la corriente que por él circule, excede del 6 por 100 del consumo, efectuándose el reintegro desde la última liquidación realizada o desde que haya sido colocado el contador, si no se ha efectuado ninguna desde entonces.

No se hará liquidación ni reintegro cuando el error o suma de errores sea menor del 6 por 100 admitido como límite legal, salvo el derecho de las reclamaciones civiles que por tal causa puedan entablarse ante las autoridades judiciales.

Art. 39. De todo contador que en la verificación o comprobación en domicilio resulte con un error en perjuicio del abonado mayor del límite legal, se pasará aviso al interesado y a la Compañía por el Verificador, con expresión de dicho error y de la obligación de la Compañía de reintegrar su importe al abonado desde que haya sido colocado el contador o desde que se haya efectuado la última verificación o comprobación oficial del aparato en el domicilio.

En los contadores de tipo motor que marchen cuando no pase la corriente, y en todos los casos en que, por rotura o imperfección de los contadores, no sea posible hacer la verificación, indicará el Verificador en sus papeletas la obligación de la Empresa de retirarle y sustituirle por otro y la de prommtear las cantidades que haya pendientes de pago con arreglo a las indicaciones del nuevo contador.

En los contadores de tipo péndulo, cuyo error isocronismo exceda al 6 por 100 del consumo, solo o sumado con el error de apreciación al pasar por él la corriente, determinará el Verificador en sus papeletas el adelanto mensual que por el citado error de isocronismo deba ser reintegrado desde la última liquidación practicada por tal concepto, bien sea ésta hecha por la Verificación oficial o particularmente si ha prestado a ella su conformidad el consumidor y percibido el reintegro a que haya dado lugar.

Si no se ha practicado liquidación alguna, se reintegrará desde que fué instalado el contador, pero en ningún caso podrá exceder la cantidad devuelta a la recaudada por consumo de fluido desde la fecha que haya servido de base para la liquidación.

Si a efectuar a liquidación se presentase tal circunstancia, se fijará la cantidad que deba reintegrarse, sumando el consumo marcado en la libreta del último mes con el error del isocronismo correspondiente a treinta días, y deduciendo el tanto por ciento que de esta suma representa el citado error mensual de isocronismo. La cantidad que deberá ser reintegrada, será un tanto por ciento de la cantidad total cabrada desde la fecha que sirve de base a la liquidación, igual

al que por el procedimiento citado se haya deducido.

Art. 41. De no haber conformidad entre el dictamen del Verificador y del consumidor, podrá éste nombrar perito que practique, en unión del Verificador y del Representante de la Empresa, una nueva prueba, sin que el Verificador pueda devengar honorarios por esta operación.

Art. 58. Cuando la Empresa o los consumidores deseen la comprobación de un aparato colocado en instalación particular, lo notificarán por escrito a la Oficina, la que fijará el día y hora para llevarla a cabo, previo aviso a las partes interesadas, y en el caso de no concurrir alguna de ellas, se procederá conforme se determina en el artículo 54 (1).

Art. 62. Solicitada la verificación de un contador colocado en una instalación particular, podrá ser precintado exteriormente por el Verificador hasta que se efectúe aquélla, que tendrá lugar precisamente dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al aviso que el citado funcionario ha de pasar a la Empresa, y durante el tiempo indicado no podrá ser objeto de operación alguna el aparato.

(continuará)

Rimas para DIARIO DE REUS

## DEL ALBUM DE UNA BELLA

### A un viejo impertinente

«Hombre que de los ochenta te elevaste hasta la altura, ¿porqué con tal travesura pretendes enamorar? Lleva de tus años cuenta y no olvides, importuno, que al cumplir ochenta y uno debes tan solo rezar.»

«Nunca tuviste una luna donde admirar tu cabello por si consigues con ello el poder te convencer? Triste es, verdad, tu fortuna más no olvides que los años nos dan sólo desengaños robándonos el placer.»

«Cuando tu rancia persona me la encuentro en mi camino y con eco peregrino murmuras frases de amor, te juro por la tizona del insigne Don Quijote, que no he visto monigote que me cause más horror.»

«Mas, oye, cuando me veas huye al punto de mi vista porque nunca mi conquista que te llames dejaré.»

Y por más que necio seas no desoigas mi consejo, o, a más de llamarte viejo, de tu fecha me reiré.»

Por la transcripción ANGEL PALANQUES.

## Crónica

Por no reunirse anoche mayoría de señores concejales no celebró la sesión de primera convocatoria nuestro Excmo. Ayuntamiento.

Por un decreto del Gobierno francés se ha modificado, elevándolo, el derecho de importación del vino en aquel país.

En su consecuencia, los vinos de 12° o menos pagarán doce francos por hectolitro de líquido, y los de 12° a 15°, satisfarán doce francos por los doce primeros grados, aumentando por cada grado o fracción cuatro francos por cada grado de alcohol y hectolitro, y 40 céntimos por cada décima de grado. Para los vinos que tengan más de 15°, toda fracción de grado entraña el pago del derecho correspondiente al grado superior.

Así, un vino de 8, 10 o 12° satisfará por derechos de Aduanas doce francos; uno de 13° pagará doce francos por los doce primeros grados, y además cuatro francos por el grado de exceso, o sea 16 francos; uno de 14° 2, doce francos los doce primeros, y además ocho francos por los dos grados de exceso, y 80 céntimos por las dos décimas, o sea en junto 20° 80 francos; uno de 15° 1 pagará por 16°, o sea 28 francos, y así sucesivamente hasta 20°, puesto que una décima de exceso determina el pago del grado superior.

Hoy jueves tendrá lugar en el Teatro Fortuny, una sesión continua de cine, proyectándose la cinta dramática «Amor vencedor», y los episodios 5.º y 6.º de la magnífica producción «Las aventuras de Mary».

El vice cónsul de España en Portland, Oregón, (Estados Unidos de América) ha dirigido una comunicación a las Cámaras

(1) Este artículo dice que se entenderá que el que no acuda está conforme con el dictamen que dé el Verificador.

de Comercio y Navegación, manifestando el deseo de conocer nombres y direcciones de casas dedicadas a la exportación de corcho, aceite de oliva, aceitunas, pasas, especias y otros productos, para facilitarlos a los comerciantes de aquella plaza y de las demás situadas en el territorio de la jurisdicción de dicho viceconsulado.

El Dr. MERCADER, de regreso de su veraneo, se ha encargado nuevamente de su CONSULTORIO DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS.

Arrabal alto Jesús, 36, pral.—REUS

Con objeto de celebrar la importante victoria obtenida el pasado domingo por el conocido ciclista de esta D. José Roig, en la carrera Campeonato Provincial, se ha organizado por varios elementos ciclistas, un banquete popular que tendrá lugar el próximo sábado a las 9 de la noche en el acreditado «Bar Sports».

El precio de inscripción a dicho banquete es de pesetas dos con cincuenta céntimos.

Quiénes desean inscribirse podrán hacerlo en el citado «Bar Sports», hasta el próximo sábado a las cinco de la tarde.

El Sr. Gobernador ha dirigido una circular a los maestros nacionales de esta provincia interesándose la conveniencia de que remitan al Ministerio de la Gobernación instancias pidiendo la Gran Cruz de Beneficencia para S. M. el Rey D. Alfonso XIII.

Nos comunica el director del Gimnasio establecido en el Arrabal de Santa Ana, 44, D. José Agudé Granell, que desde el día 1.º de Octubre próximo se reanudarán las clases de gimnasia, esgrima, boxeo y jiu-jitsu. Las clases serán, para señoritas, de seis a siete tarde, y para niños, de doce a una y de siete a ocho tarde.

TIENDA ESPACIOSA Y PISO ANEXOS, PARA ALQUILAR, sito en la Plaza de la Constitución, 15 y calle Mar, 3.

Dirigirse a su propietaria, María Bulló, Plaza de la Constitución, 15, 2.º

La guardia civil de Riudolcs da cuenta de un incendio en un bosque de Las Irlas, propiedad de D. Pedro Borrás. Se quemaron quince hectáreas de monte bajo, pinos y encinas, habiendo sido detenido, como presunto autor del siniestro, un pastor llamado Marcelino Estivill.

A las siete, nueve y media y once de esta noche se celebrarán en la «Sala Reus» sesiones de cine, proyectándose un programa de películas de arte y de actualidad.

Debiendo adquirirse los artículos de inmediato consumo necesarios para las atenciones del Parque de Intendencia de Tarragona, Lérida, Reus y Tortosa, se anuncia un concurso que tendrá lugar el día 4 del próximo mes de Octubre, a las doce, en el local que ocupan las oficinas del jefe administrativo de la provincia.

Hemos recibido en esta redacción el número correspondiente al mes de Agosto, de la importante publicación «Boletín de la Asociación de Médicos de Reus», el cual contiene un interesante sumario, y la siguiente estadística demográfica de esta ciudad, durante el próximo pasado Julio:

Demografía.—Matrimonios 13. Nacimientos varones, 16; hembras, 11. Total 27. Defunciones varones, 22; hembras, 26. Total 48. Diferencia en menos 21.

Mortalidad.—De fiebre tifoidea, 1; tuberculosis, 4; cáncer, 4; otras infecto-contagiosas, 3; pulmonía, 3; afectos bronquiales, 1; sistema nervioso, 5; aparato circulatorio, 14; id. digestivo, 7; id. génito urinario, 2; y otras enfermedades 4.

Enjuagarse a diario con *Licor del Polo* es llevar a los mil repliegues y rincones de la boca la perfumada sabia antiséptica y medicinal del más rico de los dentíficos.

El ministro de Fomento ha declarado que ha autorizado el desvío de cauces en Matró, a cuyo efecto librará la cantidad correspondiente, creyéndose que podrá colocarse la primera piedra durante la primera quincena de Octubre.

Varios sujetos forasteros se dedicaban ayer a pedir limosna por los pisos, por lo que fueron detenidos por agentes de la autoridad municipal y luego expulsados de la ciudad.

En el vapor «Montserrat» han llegado a Cádiz numerosos comerciantes españoles procedentes de Méjico, arruinados por la revolución.

Han pedido socorros al gobernador y al Gobierno, el cual ha ordenado que se facilite pasaje gratuito a los más necesitados.

Selección marca «EL LEÓN», fabricada exclusivamente de carnes de cerdo escogidas y frescas.

DE VENTA: Hermenegildo Mariné.—Plaza de Prim.

Ha terminado en el puerto de Tarragona la descarga de 272 toneladas de bacalao Islandia que conducía el vapor «Stralsund».

—Si una señorita en la flor de la juventud está pálida, ojerosa, inapetente, tose, se cansa al menor esfuerzo, tiene náuseas, vómitos, desarreglos en el cambio de edad, use el Jarabe de Hipofosfitos Salud, y al poco tiempo recobrará el color de sus mejillas, la actividad y la alegría.

Veinticinco años de maravillosos resultados.

Aviso: Rechácese todo frasco que no se lea en el exterior con tinta roja «Hipofosfitos Salud».

La Compañía de ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante pone en conocimiento del público que a la una del día primero de Octubre próximo la hora oficial en Francia se retardará en sesenta minutos y, en su consecuencia, a partir de dicho momento el horario de los ferrocarriles en la vecina nación volverá a estar regulado por el meridiano de la Europa occidental, al igual que en España, quedando, por lo tanto, anulado el aviso al público de fecha 14 de Junio último.

El canónigo de Lérida D. José Gaya, acaba de recibir una atenta carta del señor coronel del regimiento de Navarra participándole que con la venia del señor gobernador militar se ha dado orden a los oficiales de guardia del Castillo para que permitan la entrada a la antigua Catedral a los sacerdotes, artistas, literatos y a todas cuantas personas deseen visitar tan espléndido y magnífico monumento, una de las mejores joyas del arte cristiano.

## Grains de Vals

es el mejor laxante, de acción suave y eficaz. Obra maravillosamente. Dosis, uno o dos granos al cenar. Venta en Farmacias

Por el personal de la sociedad «Riegos y Fuerza del Ebro» ha quedado terminada la colocación de todas las torres en la línea de energía eléctrica de Serós a Barcelona pasando por Reus, faltando únicamente el tendido de los cables.

En nuestra ciudad se está montando una estación transformadora desde donde se suministrará energía a Tortosa y otras poblaciones.

Ha fallecido en esta ciudad y ayer se efectuó su entierro, el que en vida fué nuestro estimado amigo D. José Sotorra Gené, a cuya familia, especialmente a su madre e hijos, testimoniamos desde estas columnas la expresión de nuestro más sentido pésame.

El domingo próximo se celebrará el «aplec» de las Juventudes Catalanistas de Tarragona en el monasterio de Poblet.

En la convocatoria se dice que a este acto asistirán todos los hijos de estas tierras, para que allí todos unidos, puedan hacer una afirmación rotunda de fé en Cataluña, de amor a la Nacionalidad, y a todos los atributos que como a tal se revelen.

A este acto asistirán los diputados a Cortes Sres. Cambó y Albalbull y los senadores Sres. Rahola y Garriga y Massó.

ANTONIO BAGES CAREY Médico especialista en VIAS URINARIAS del Dispensario Médico Municipal.

Consulta de 2 1/2 a 4 y de 8 a 9 Mar, 38, pral. Teléfono núm. 15

Según informes facilitados por el Gobierno civil de Barcelona, continúa en el mismo estado que en los días anteriores la huelga de «brazos caídos» planteada por los obreros de los talleres y depósito de máquinas de San Andrés.

Los obreros permanecen en sus respectivos puestos, pero sin tomar parte en los trabajos que en tiempos normales les tiene asignados la Compañía.

Los alrededores de los talleres y del depósito de máquinas son objeto de continua vigilancia por parte de la guardia civil y policía.

La entrada y salida de trenes se hace con regularidad.

En la Central de Teléfonos de esta ciudad, se halla detenido por no encontrarse a su destinatario, el siguiente telefonema:

De Burgos.—Vidal y Robinat.  
De Barcelona.—Capdevila.

El ministro de Agricultura de Italia acaba de decretar la obligación de dedicar a la siembra de cereales o forrajes los terrenos destinados a pastos. Esta disposición tiende a aumentar los recursos del país, y sobre todo, a aumentar la producción nacional de trigos disminuyendo la importación de las compras de este cereal al extranjero y para mejor asegurar la alimentación de los ganados y los numerosos caballos y mulas de aquel ejército.

La mejor solución alcalina se obtiene con la SAL VICHY-ETAT, producto natural, superior a todos los preparados artificiales. Facilita la digestión y evita las infecciones. Cura de verdad el artrismo, reuma, diabetes, gota, etc. Diez céntimos el paquete SAL VICHY-ETAT para un litro de agua. Una peseta la caja de 12 paquetes.

Se ha dispuesto que al soldado del re-

PARA COMBATIR LA TOS No hay específico que supere á los renombrados CONFITES CARPA COLEGIO DE INTERNOS DEL INSTITUTO

COLEGIO DE INTERNOS DEL INSTITUTO

DIRIGIDO POR D. JUAN OLLÉ VALLÉS

DIRECTOR ESPIRITUAL

RDO. DR. D. RAMÓN MINGUELL

Capellán del mismo Instituto

Párvulos : Elemental ; Superior ; Bachillerato : Magisterio : Cálculo Mercantil ; Teneduría de Libros : Caligrafía : Redacción y Ortografía : Francés : Mecanografía ; Solfeo : Piano

ENTRADA POR LA PLAZA DE HÉRCULES

El Sello Instantáneo YER Cura en 5 minutos el DOLOR DE CABEZA. El SELLO YER cura Jaquecas. El SELLO YER cura Dolores Reumáticos. El SELLO YER cura la Gripe. El SELLO YER cura Dolor de oídos.

Compañía del Gramófono SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA. Exito colosal de los célebres artistas TITTA RUFFO y CARUSO en discos marca Gramófono. DE VENTA: R. FERPIÑÁ Calle Mayor, núm. 22. — REUS. Despacho 24, pral.

Doctor L. Barberá Xatruch Cirujano del Hospital de la Santa Cruz de Barcelona. Consulta de Cirujía y Ginecología (enfermedades de la mujer). Operaciones quirúrgicas. Arrabal bajo de Jesús, 33, 2.º, 2.ª, REUS. - Teléfono 67

ELIXIR ESTOMACAL de Saiz de Carlos (STOMALIX). Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda á las digestiones y abre el apetito. ESTÓMAGO É INTESTINOS.

gimiento infantería de Luhana, Jaime Seuba Berenguer, se le devuelvan las 500 pesetas que depositó en la Delegación de Hacienda para reducir el tiempo de servicio en filas. ... EL Dr. BOSCH UCELAY, Especialista en las enfermedades de la garganta, nariz, y oído, HA TRASLADADO su Consultorio que tenía establecido en la calle Mayor, núm. 12, á la Plaza de la Constitución (entrada por la calle de Güell y Mercader) de esta ciudad, en donde continuará visitando todos los lunes de 9 á 1, y de 3 á 6.

Matadero Público de Reus. Reses sacrificadas en el día de ayer. Ganado lanar 42 con kilos 530'200. » cabrio 6 » » 19'600. » vacuno 5 » » 617'800. » de cerda 6 » » 330'—

que el viernes lea el general Luque en el Senado el proyecto de reorganización militar. DE HACIENDA. Ha sido dirigido al Banco de España con fecha de hoy, una Real orden de Hacienda sobre las obligaciones del Tesoro. ... LA EXPORTACION DE LA UVA. ALMERIA.—Los exportadores de uvas han comunicado al Gobernador el conflicto en que se encuentran porque en el puerto están 300000 barriles de dicha fruta que no puede ser exportada por falta de vapores.

VENDO NEGOCIO EN MARCHA. Casa acreditada en esta ciudad, comercialmente relacionada con todas partes dedicada á la exportación de frutas secas, se traspasará en buenas condiciones con o sin género, por retirarse del negocio. Ofertas sólo de los mismos interesados en el negocio con serias referencias dirigirlas a Hasenstein & Vogler, Barcelona al número 1986.

SECCION RELIGIOSA. SANTOS DE HOY.—San Wenceslao. Parroquia de San Francisco. Continúa en dicha iglesia á las 6 y media de la tarde la Novena que los terciarios dedican a su fundador San Francisco de Asis. SANTOS DE MAÑANA.—S. Miguel Arcangel.

BUQUE EMBARRANCADO. CADIZ.—Frente al arrecife de San Sebastián ha embarrancado el vapor Colon, procedente de Vigo y perteneciente a una empresa recientemente creada en Cádiz. ... A BUSCAR TRIGO. VALENCIA.—Para Buenos Aires ha zarpado el vapor Velazquez, fletado por la Junta de Transportes para traer trigo. Se pagan 90.000 duros por flete de dicho buque.

Se alquilará en la Plaza del Castillo una casa compuesta de sótanos, tienda espaciosa, piso para habitar, y grandes departamentos en los 2.º, 3.º y 4.º; propia para fábrica de pastas para sopa u otra industria equivalente. Razón en esta imprenta.

Telegramas. Madrid, 27. LOS NAVIEROS. Anoche marcaron a distintos puntos del litoral algunos navieros para consultar con sus compañeros sobre las medidas más pertinentes para zanjar el grave conflicto creado a la marina. Regresarán a Madrid para celebrar el sábado otra reunión en la que tomen acuerdos definitivos. Probablemente el asunto se llevará antes a las Cámaras.

Se agradecerá la devolución en la redacción de este DIARIO, de un zapato bebé, blanco, que en la noche del 27 y por calles céntricas perdió un niño de once meses.

SECCION OFICIAL. REGISTRO CIVIL del día 27 de Septiembre de 1916. Nacimientos. Francisca Reviejo Cabrero —María Cayetano Giménez.—Natalia Gisbert Ornosá. Matrimonios. Francisco Guinovart Gibert, con María Masip Pujol.—Juan Tella Blay, con Teresa Juan Oliva. Defunciones. José Sotorra Gené, 78 años, San Pancracio 15.—Carmen Hernández Batista, 23 años, Santa Teresa 44.—María Gaudí Escursell, 51 años, Camino Misericordia 18.

CONFERENCIA. Durante más de tres horas estuvieron reunidos anoche el presidente del Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona, el de la Cámara de Comercio de la misma ciudad y otros representantes catalanes con el ministro de Hacienda, para tratar y exponer al señor Alba las aspiraciones de Cataluña en materia económica. ... EL PLAN PARLAMENTARIO. En la conferencia que celebraron anoche los señores conde de Romanones y Villanueva, se convino el plan parlamentario.

Cubas de 8 cargas en muy buen estado. Se venden a buen precio. Razón, calle Llovera 54, tienda. Magnífica finca de recreo, en los alrededores, para vender. Razón en Barcelona, Minguella, Riera Vallcarca, 35. Teléfono 7175.

Alcaldía Constitucional de Reus Comisión de Mercados. En virtud de lo acordado por el Excelentísimo Ayuntamiento se abre un concurso público de proposiciones, a fin de adquirir catorce mesas de mármol con destino al edificio reformado de las Carnicerías y Pescaderías por un presupuesto de mil novecientas treinta y dos (1.932) pesetas, que estará de manifiesto en la Secretaría municipal para conocimiento de las personas que deseen interesarse en dicho concurso. Las proposiciones deberán presentarse en

SE NECESITAN oficiales y aprendizas modistas. Arrabal de Santa Ana, 47, 2.º.—REUS.

AVISO A los herniados (trencats) y al público en general. No debiera permitirse el cinismo de ciertos intrusos, charlatanes y mercaderes de oficio, que, con el mayor descaro y en frases de relumbrón, anuncian la curación radical de las hernias, sin conocer siquiera en qué consiste tal tolerancia, y sin contar con título alguno que justifique su aptitud. ... JOSÉ PUJOL CIRUJANO. Especialista en la curación de las hernias (trencats) con 28 años de práctica entre la casa Clausolles de Barcelona, y mi establecimiento de esta ciudad.

SARNA Sin baño, comodidad y economía la cura rápidamente el Antiárnico Martí, 2'50 frasco. Depósito: Farmacia A. Punyed.—Reus. Interesante AZUCAR a 45 céntimos libra. Lo vende a sus clientes el establecimiento de Comestibles de José Navás, Galanas 3. Precios limitados e incompetibles. Próximamente se venderán a precios de fábrica varios géneros de gran consumo. Nota.—Habiendo cesado en la propaganda de cupones, esta casa se complace en manifestar que durante todo el mes de Septiembre se canjearán, siendo nulos los que dentro este plazo no lo hayan verificado. Reus 17 Septiembre 1916. VENTA Por no poder su dueño cuidar de la explotación de la cantera de Santa Ana de Castellvell, ha resuelto su venta. La cantidad de piedra que contiene es inagotable. Su clase es superior, dura y caliza, propia para cal, mampostería y machacada para acopios de conservación y reparación de las carreteras de la Diputación y del Estado en esta provincia. Dista solamente dos kilómetros de Reus, tiene buena carretera y esto hace que el transporte sea fácil y económico. Para tratar con su propietario diríjanse, calle Camino de Misericordia, n.º 7, 2.º piso, Reus, Agosto 1916. ALEMÁN INGLÉS FRANCÉS Método rápido, directo y gramatical. LECCIONES A DOMICILIO Clases baratas de noche. Traducciones de toda clase. dirigirse a F. W. HOLTTHOEFER Hotel Continental, Plaza Prim. IMPRENTA CELESTINO FERRANDO.—REUS.

# LABORATORIO PONYED LLOBERAS

Análisis químico biológicos de orinas, esputos, sangre, leche, pus, etc., etc. — Análisis químico bacteriológicos de agua. — Análisis químico industriales. — Reacción de Wassermann. — Serodiagnóstico.

Teléfono 3627. - Calle del Pino, 5, Barcelona - Teléfono 165. - Llovera, 47, 49 y 51 y Cervantes, 40 y 42, REUS

## Servicios de la Compañía Trasatlántica

### LINEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL

El vapor **INFANTA ISABEL DE BORBON** saldrá el día 4 de Octubre de Barcelona, el 5 de Málaga, y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

El vapor **LEON XIII** saldrá el día 26 de Septiembre de Bilbao y Santander, el 15 de Gijón, el 16 de Coruña, el 17 de Vigo, el 00 de Lisboa y el 00 de Cádiz para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

### LINEAS A ANTILLAS, MEJICO, NEW-YORK Y COSTA FIRME

El vapor **MONTEVIDEO** saldrá el día 25 de Septiembre de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz para New York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

El vapor **ALFONSO XIII** saldrá el día 16 de Octubre de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña para Habana, Veracruz y Tampico. Admite carga y pasaje para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana.

### LINEA DE FILIPINAS

El vapor **MANUEL CALVO** saldrá el día 10 de Octubre de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sebanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite carga y pasaje con trasbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Cumaná, Carúpano, Trinidad y Puerto del Pacífico.

### LINEA DE FERNANDO POO

El vapor **CATALUÑA** saldrá el día 2 de Octubre de Barcelona con escalas en Valencia y Alicante, y el día 7 de Cádiz, para Tánger, Casablanca y Mezagán (facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demaescalas intermedias y Fernando Póo.

### LINEA DE MARSÁ Y MORA

Estos vapores admiten carga en las condiciones mas favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos. También se admite carga y se expiden pasajes por todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Agentes en Barcelona, Sres. Ripol y C.ª, Gran Via Leyatana, núm. 5, bajos. Agente en Reus, **LUIS DE PEDRO**, Plaza de Prim, 3. Expende billetes directos para Buenos Aires, Cuba y demás límites.

## FERROCARRILES LINEA PINILLOS

### Servicio de trenes desde 1.º de Julio de 1915

DE REUS A LÉRIDA	
Salida 8'22	Llegada 11'22
> 13'35	> 20'05
> 17'59	> 23'13
> 20'30	> 0'22

DE LÉRIDA A REUS	
Salida 5'30	Llegada 9'46
> 8'29	> 12'29
> 11'56	> 20'17
> 15'—	> 17'58

DE REUS A TARRAGONA	
Salida 7'33	Llegada 8'11
> 9'56	> 10'30
> 12'54	> 13'07
> 14'30	> 14'43
> 18'08	> 18'35
> 20'50	> 21'34

DE TARRAGONA A REUS	
Salida 7'35	Llegada 8'10
> 9'10	> 9'50
> 12'17	> 12'45
> 16'36	> 17'14
> 19'25	> 20'03

LINEA DE VALENCIA	
Salen de Saló para Valencia:	
á las 9'18, 11'15, 0'02	(hasta Benicarló)
á las 6'11, 17'17	(hasta Benicarló)
Llegan de Valencia á Saló:	
á las 4'19, 15'14, 18'36	(desde Benicarló)
á las 0'35, 9'17	(desde Benicarló)

DE REUS A BARCELONA	
Salida 5'03	Llegada 9'38
> 7'25	> 8'48
> 8'49	> 9'23
> 14'13	> 13'27
> 17'16	> 17'42
> 21'25	> 21'44
> 23'28	> 20'37
> 23'28	> 23'28

DE BARCELONA A REUS	
Salida 5'26	Llegada 9'23
> 8'33	> 10'36
> 9'20	> 12'47
> 13'—	> 16'15
> 15'23	> 19'24
> 19'49	> 21'53

DE REUS A MARSÁ Y MORA		
Salida 7'17	Salida 9'29	Llegada 10'37
> 10'41	> 11'19	> 11'44
> 13'17	> 14'24	> 14'58
> 16'30	> 18'57	> 19'47
> 19'49	> 21'11	> 21'47
> 22'01	> —	> 23'05

DE MORA Y MARSÁ A REUS		
Salida 6'13	Salida 7'42	Llegada 7'17
> 6'30	> 8'43	> 8'39
> 7'01	> 13'11	> 10'19
> 12'17	> 13'11	> 14'03
> 17'27	> 19'12	> 20'59
> 20'14	> 20'48	> 21'20

SALIDAS D L IRANVIA DE SALOU (Combinado con el tren de Valencia) A las 8'25—15'00—16'35.

### Servicio al Brasil-Plata

Para Santos, Montevideo y Buenos Aires Saldrá de Barcelona el día 28 de Septiembre el vapor CATALINA. Saldrá de Barcelona el día 10 de Octubre el vapor CADIZ. Admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos y carga con trasbordo para Rosario de Santa Fé.

### Servicio á las Antillas y Estados Unidos

PIO IX, 25 de Septiembre.—Puerto Rico, Ponce, Santiago de Cuba y Habana. BARCELONA, 20 de Octubre.—Puerto Rico, Ponce, Santiago de Cuba y Habana.

### Servicio rápido y de gran lujo para la Habana

Saldrá de Barcelona el día 8 de Octubre el vapor INFANTA ISABEL. Vía Norte de España admitiendo sólo pasaje de cámara. Admite además carga y pasajeros para Las Palmas, Tenerife, Santa Cruz de la Palma, New Orleans y Galveston, y carga con conocimiento directo para Guantánamo, Nuevitas, Sagua la Grande, Caibarién Banes y Nipe, con trasbordo en Habana y para Gibara, Puerto Padre y Baracoa con trasbordo en Santiago de Cuba. La carga se recibe en el tinglado de la Compañía (Muelle de las Baleares). Prestan estos servicios magníficos vapores de gran marcha, con espaciosas cámaras de 1.ª y 2.ª clase instaladas sobre cubierta. Camarotes de lujo y de preferencia. El pasaje de 3.ª se aloja en amplios departamentos. Alumbrado eléctrico. Telégrafo Marconi. Consignatario: **Rómulo Bosch y Alsina**, Paseo Isabel II, n.º 4, piso 1.º—Barcelona

**Cajas de embalaje, para vender** se hallan en esta imprenta

## BAÑOS MEDICINALES

### AGUAS DE MAR Y DULCE

Para las personas que sufren DOLOR REUMÁTICO INFLAMATORIO o NERVIOSO, así como herpes y erupciones, se preparan unos Baños compuestos, ESPECIALIDAD DE LA CASA, que dan excelentes resultados, conforme lo acreditan el sinnúmero de personas que se curan todos los años. Hace más de cincuenta años que está abierto el establecimiento, bajo la dirección siempre de sus mismos dueños y propietarios Sres. **Sardà Hermanos** e indicados dichos baños compuestos por la mayoría de los Sres. Médicos de Tarragona y de fuera, lo cual creemos es suficiente garantía para las personas que tengan a bien visitarlos, en la seguridad que obtendrán un rápido alivio en sus dolencias.

**BAÑOS DE RECREO EN PILAS DE MARMOL**

Establecimiento de **Sardà Hermanos**  
Calles de Mar, 30 y León, 48.—TARRAGONA

## Compañía Reusense de Tranvías

Servicio de trenes que regirá desde el 9 de Septiembre de 1916

Salidas de Reus		Salidas de Saló	
Tran. núm. 26 a las 8'25	Tran. núm. 25 a las 9'15	> 2 a las 10'25	> 11 a las 11'20
> 12 a las 15'—	> 1 a las 16'—	> 36 a las 17'05	> 35 a las 18'40

En los domingos y días festivos se expendrán billetes de ida y vuelta a 0'60 valederos para el regreso por todo el día de su expedición y en todos los trenes. Reus 9 Septiembre 1916.



## SECCIÓN COMERCIAL

### CAMBIOS CORRIENTES

dados por la Junta Sindical del Colegio de Comerciantes de la plaza de Reus.

VALORES LOCALES	DINERO PAPEL O P S
460 Gas Reusense.	p 8 p 8 p 8
600 Industrial Harinera.	
615 Banco de Reus.	
500 Obs. Elra Reusense.	
25 C.ª Reusense Tranvías	
200 C.ª Reusense Tranvías	
400 privilegiadas 5 p 8.	
2600 Electra Reusense.	
520 Instituto Pedro Matá.	
150 Empresa Hidrofórica.	
515 Obs. Instituto P. M.	
55 Carburos de Teruel.	
Pantano de Riudecañás	

## SIDRAL "TEIXIDÓ,"

NOMBRE PATENTADO  
PREMIADO CON MEDALLA DE ORO

¿QUERIS APAGAR LA SED?  
¿QUERIS COMER A GUSTO?  
¿QUERIS DECIR BIEN?

### Tomad SIDRAL

es refrescante, aperitivo y digestivo

Purifica el agua evitando infecciones.—Indispensable a los veraneantes, viajeros, excursionistas y cazadores

EN REUS: Se surten de nuestro representante exclusivo D. CAYSTANO VIRGILI, Plaza de Prim, n.º 3; BAR PARLUS y BAR ESQUELLA.

NOTA.—A algunos expendedores sirven al público que pide SIDRAL otro granulido similar, explotando el buen nombre que ha adquirido nuestro producto. Para evitar estos abusos hemos hecho unas etiquetas de garantía que rogamos al público vea si las tienen los aparatos medidores, y los expendedores de la comarca.

## TARIFA

PARA LA INSERCIÓN DE ANUNCIOS EN ESTE PERIODICO

### PRECIOS MENSUALES

En tercera página				A 4.ª pág.
A una columna	A dos columnas	A tres columnas	A cuatro columnas	A 4 pesetas por cada espacio de 7 X 5 centímetros que ocupen
Hasta 3 ctm. de altura. 4'50	7'00	8'50	11'50	
De 4 á 5 ctm. de altura. 6'50	10'00	12'00	16'00	
Por cada ctm. más. 0'50	0'75	1'25	2'00	

En primera página aumenta un 50% por 100.  
En segunda página doble precio.

Un número reducido de inserciones de anuncios en las páginas 1.ª, 3.ª, 6.ª, que no lleguen a ocho, se contará la mitad de los precios de esta tarifa; desde 9 á 24 se cobrará por un mes. Los Remitidos, anuncios de crónica, de sección oficial, artículos de propaganda, etc., etcétera, que se publiquen por un número reducido de inserciones pagarán 25 céntimos por la primera inserción y 10 céntimos por cada inserción sucesiva, y si el número fuese mayor de veinte, satisfarán á razón de siete céntimos la línea, contando la primera inserción á 0'25 pta. línea. Las gacetas de «Crónica» no obtendrán esta rebaja. Toda orden de inserción que no venga acompañada de su importe no podrá ser cumplida.

## Pensión Francesa

FRANCISCO RECASENS

75 habitaciones todas dotadas con agua corriente, caliente y fría y muchas con cuarto de baño. Pensión desde 7 a 10 pesetas con habitación sencilla, y de 10 a 15 con cuarto de baño; trato general de Hotel y confort de primer orden.

Coche a la llegada de los trenes y vapores

Vergara, 4, (junto Plaza de Cataluña) **BARCELONA**